

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SETE.

M. J. T. S.

Blas Valera S.^{no} de la Nueva Población de las Agui-
las, y Morador en su Campo Partido de Cope, puestas
à la disposición de V. S. S. con el mas profundo Respe-
to, y veneración. devida = Dize: Fue teniendo deliberado
trasladar su domicilio à dicha Población, y para ella
òbras, y levantar Casa, con arreglo al Plano Esta-
blecido, y uniformidad que debe observarse; siendo
proporcionado à dicho fin, y unte buxas de frontis,
y setenta de fondo, del sitio, ó solar, que en la
Calle del Rey Carlos, tiene D. Juan Lavandera, del
Comercio de esta Ciudad, linde con solar de D. Thom.
Abadie, y èste D. Martin de Leon, por praria y suya.
quise le hizo por V. S. S. à algunos años haze, y ojalgo
pueden disponer, atento à que ni lo ha levantado,
ni tiene ánimo de ejecutarlo, segun Expressión
del mismo Lavandera, à recombinzon que se
hizo por el Sr. Alc. mayor de dicha Nueva pobla-
zion; Cua retardaz. Zede in notable perjuicio
de esta; àdemas de ser Contrario à los Agg.
celebrados por V. S. S. y ordenanza expresas de los
que esta Ciudad. tiene: Por tanto y con merito à lo